

responsables de la administración y rendición de fondos asignados en concepto de Caja Chica Común y Gastos de Movilidad de la Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, al Dr. Mariano Lucas Cordeiro, D.N.I. N° 20.442.452, CUIL N° 20-20442452-8 y a la Sra. Kharin Fink, D.N.I. N° 17.111.759, ficha censal N° 446.820". Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de Contaduría y de Tesorería del Ministerio de Hacienda. Para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno. Cumplido, archívese. **Screnci Silva**

RESOLUCIÓN N.º 118/MGOBGC/16

Buenos Aires, 28 de abril de 2016

VISTO:

La Ley N° 471, el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 1.040-SECRH/11 y N° 591-MMGC/15, el Expediente N° 20.560.194/MGEYA-DGPLC/15, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita el Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado a través de la Resolución N° 591-MMGC/15 para seleccionar al titular de la Subgerencia Operativa Planeamiento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Gobierno;

Que esta Jurisdicción solicitó oportunamente la referida convocatoria;

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que: "El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública...", determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por Decreto N° 684/09 y normas modificatorias, se aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/09 delega "en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos...";

Que oportunamente por Decreto N° 571/11, modificatorio del Decreto N° 684/09, se encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos del referido Régimen Gerencial;

Que en este sentido, por Resolución N° 1.040-SECRH/11 se aprobó el nuevo texto del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el artículo 5° de dicho acto administrativo dispone que: "El Secretario de Recursos Humanos a pedido de los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente, convocará los referidos concursos y designará a los miembros titulares, y suplentes del Comité de Selección de los mismos";

IF-2016-12193833- -DGDSCIV

Que el artículo 17, primer párrafo, de la citada normativa establece que: "Los Ministros, Secretarios del Jefe de Gobierno y/o funcionarios de rango equivalente responsables del puesto a cubrir, serán los encargados de seleccionar al candidato entre los distintos integrantes de la terna elevada";

Que sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil, dependiente de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, produjo el informe N° 03.004.699-DGDSCIV/16 con los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber que el mismo se encuentra concluido e informando como resultado una terna final integrada por la señora Noemí Mabel Invenenato, D.N.I. N° 13.677.620;

Que en relación con lo expuesto, intervinieron todas las áreas con competencia informando la publicación de la terna, la notificación y el vencimiento del plazo previsto por el artículo 15° del Anexo de la Resolución 1.040/SECRH/11 sin que medien oposiciones;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso y las constancias obrantes en el expediente, se concluye que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión, es la señora Noemí Mabel Invenenato, D.N.I. N° 13.677.620.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° del Decreto N° 684/09 y 17 de la Resolución N° 1.040-SECRH/11,

EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE

Artículo 1°.- Designase a partir del 5° de febrero de 2016, a la señora Noemí Mabel Invenenato, D.N.I. N° 13.677.620, como titular de la Subgerencia Operativa Planeamiento de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia Operativa Recursos Humanos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Gobierno, como resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 591-MMGC/15, partida 2801.0142.W.11, y en consecuencia, deja partida 2801.0142-W-09 y retiene sin percepción de haberes partida 2801.0020-A-A-01 de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales Relaciones Laborales; Administración y Liquidación de Haberes; Desarrollo del Servicio Civil; Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, todas ellas del Ministerio de Hacienda, y para conocimiento y notificación, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio Gobierno. Cumplido, archívese.
Screnci Silva

RESOLUCIÓN N.° 119/MGOBGC/16

Buenos Aires, 2 de mayo de 2016

VISTO:

El Decreto N° 501/12, la Resolución Conjunta N°18-MHGC-MMGC-MJGGC-SECLYT/12, el Expediente N° 7.092.499/MGEYA-MGOBGC/2016, y

IF-2016-12193833- -DGDSCIV